

Madrid, 16 de enero de 2024

REVISIÓN SALARIAL 2024

Esta mañana se ha celebrado la **reunión de la I Comisión de Interpretación y Vigilancia de Empresas Vinculadas del III CEV**, con el siguiente orden del día:

- **Revisión salarial 2024**

Tras una exposición generalista del marco negociador y la situación actual, la empresa hace entrega de las tablas salariales de 2024 con su actualización correspondiente (**anexamos a este comunicado dichas tablas**). Seguidamente ha hecho una exposición de lo recogido en el artículo 14 del II CEV (Revisión Salarial año 2023). Para dar cumplimiento a dicho artículo se analiza el dato de IPC (Índice de Precios de Consumo) para ese año, que recientemente se ha oficializado.

La subida pactada en el 2023 fue del 1,5%, que restado del dato del IPC para ese mismo año, 3,1%, da como resultado la actualización por revisión salarial de un 1,6% al cierre del periodo.

Adicionalmente se incorporan a tablas 150€ del plus convenio que se suman a los sueldos base a 31 de diciembre de 2023, cerrándose así la masa salarial del pasado año a efectos de cálculo del aumento salarial pactado para este año 2024.

Así pues, cerrada la revisión salarial pactada para 2023 toca implementar la subida salarial acordada para este año. **El III CEV establece una subida salarial para el año 2024 de un 1,5% de la masa salarial** lo que para este año supondrá en tablas salariales, tras los deslizamientos sobre ésta, un incremento del 0,7% en los salarios base de este año.

Desde CCOO solicitamos que la aplicación de las nuevas tablas salariales se produzca este enero, aunque las nóminas estén cerradas.

Adicionalmente para este año, **en el mes de octubre, se abonará nuevamente una cantidad de 300€** a todas las personas trabajadoras incluidas dentro del ámbito del Convenio. De esta cantidad, **150€ se incorporarán en los sueldos base a 31 de diciembre de 2024**, formando parte de la masa salarial a final de año a efectos de cálculo para la revisión salarial del año siguiente.

Desde CCOO queremos poner en valor el sistema retributivo acordado en el convenio, dando cuerpo de esta manera a las expectativas de los trabajadores y trabajadoras, con un constante crecimiento del poder adquisitivo de las plantillas, **complementado con otros conceptos tales como los cambios de nivel y el cobro de los bienios, que suponen una subida del 2,4%.**

CCOO quiere destacar los esfuerzos de toda la plantilla que, un año más, ha llevado a cabo para contribuir en el buen desarrollo de la Compañía. **CCOO solicita la misma responsabilidad por parte de la empresa para las compañeras y compañeros que desarrollan su actividad laboral Fuera de Convenio**, aplicándoles una Subida Salarial en los mismos términos y que garantice el mantenimiento de su Poder Adquisitivo.

CCOO una vez más, demuestra su Responsabilidad en la Negociación Colectiva, Garantizando el Mantenimiento del Poder Adquisitivo para todas las personas trabajadoras en el ámbito del CEV.

CCOO Grupo Empresas Telefónica